

**ACTA DE CABILDO N° 12 PUNTO 8.**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS COMISIONES DE "ASUNTOS METROPOLITANOS" Y "EQUIDAD DE GENERO".

**FECHA:** 18 DE MARZO DEL 2016.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**2016-2018**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT

UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

ASUNTO: ACTA No. 12 PUNTO 8.

LA LIC. T.S. VERÓNICA TRUJANO ZÚÑIGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN EL LIBRO NUMERO UNO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2018, AUTORIZADO PARA EL ASENTAMIENTO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA UN ACTA QUE A LA LETRA DICE: -----

AL MARGEN ACTA NÚMERO 12, SESIÓN ORDINARIA, UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, QUE DICE: SECRETARIA MUNICIPAL, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018.

EN LA CIUDAD DE CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DIO INICIO LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EN EL SALÓN DE EX PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018: JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. MARINA CARMONA GARCÍA; PRIMER REGIDOR, M.A.P. LEÓN OCTAVIO TÉLLEZ XIMÉNEZ; SEGUNDA REGIDORA, TALIA PAVÓN GARCÍA; TERCER REGIDOR, PROF. JAIME AGUILAR GALINDEZ; CUARTA REGIDORA, CLAUDIA MÉNDEZ CORTES; QUINTO REGIDOR, LIC IVÁN DE JESÚS REGALADO SALAZAR; SEXTA REGIDORA, LETICIA ROJAS MARTÍNEZ; SÉPTIMO REGIDOR, LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE; OCTAVO REGIDOR, MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA CONTRERAS; NOVENA REGIDORA, RAMONA PADILLA GONZÁLEZ; DÉCIMO REGIDOR, CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA; DÉCIMO PRIMER REGIDOR, JORGE ALEJANDRO VIRRUETA NARANJO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, GUILLERMO ROMERO POZOS; DÉCIMO TERCERA REGIDORA, SONIA ELVIRA RESENDIZ BECERRIL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DR. SERGIO OCTAVIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:

**8.- ASIGNACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS COMISIONES DE "ASUNTOS METROPOLITANOS" Y "EQUIDAD DE GÉNERO".**

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMO QUE SE RECIBIO OFICIO DDE/113/2016 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, SIGNADO POR EL MAESTRO JOSE FRANCISCO COCON ORDAZ, REFIRIENDO QUE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL SUSTENTO LEGAL DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, SE DEBE DESIGNAR A UN MIEMBRO DEL CABILDO PARA LA REFERIDA COMISIÓN; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO V, ARTICULO 69, FRACCIÓN I, INCISO T, Y EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DECRETO 76 DEL AÑO 2013.

DE IGUAL FORMA DERIVADO DE LA IMPORTANCIA CON LA QUE SE DEBE CONSIDERAR LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31, 48 FRACCIÓN VII Y XX, 49, 52, 53, 55 FRACCIONES III Y IV, 64 FRACCION I, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESCUCHANDO LA SUGERENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, PUSO A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	COMISIÓN
LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE	ASUNTOS METROPOLITANOS
C. TALIA PAVÓN GARCÍA	EQUIDAD DE GÉNERO
C. CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA	EQUIDAD DE GÉNERO

**SIN TEXTO**

Y NO HABIENDO INTERVENCIONES AL RESPECTO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA SOMETER A VOTACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA Y HECHO ESTO RESULTÓ QUE FUE APROBADA POR **MAYORÍA**, 14 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA NOVENA REGIDORA.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018; A PETICIÓN DE LA C. TALIA PAVÓN GARCÍA, SEGUNDA REGIDORA-----

----- **CERTIFICO** -----

QUE LAS PRESENTES SON COPIAS DE SUS ORIGINALES, CORRESPONDIENTES AL PUNTO 8 DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016; LAS CUALES CONSTAN DE DOS FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE



LIC. T. S. VERÓNICA TRUJANO ZÚÑIGA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE INTERIORES  
SANTIAGO, Chile